

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) fue constituido mediante contrato de fideicomiso celebrado el 25 de marzo de 1994 entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria, asimismo, el 14 de diciembre de 2011 mediante convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, se estableció su carácter de fideicomiso público considerado entidad paraestatal de la Administración Pública Federal de acuerdo con los artículos 3º y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º, 40 y 41 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 9 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

FOCIR mantiene como uno de sus principales mandatos la promoción de la inversión de capital en los sectores rural y agroindustrial a través de inversiones minoritarias y temporales. Para ello, la entidad se aboca a crear y establecer mecanismos que induzcan la participación de la inversión privada a través de Intermediarios Financieros de Inversión de Capital ("IFIC") considerados fondos de inversión de capital; los cuales pueden ser (i) "*Matching Funds*" o denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios ("FICA"), en los cuales los inversionistas participan en un proyecto específico; o (ii) y/o fondos ortodoxos ("FO"), en los cuales los inversionistas aportan recursos a una bolsa general que se invierte en distintos proyectos. A través de la participación de FOCIR en los IFIC, se busca complementar la inversión de la institución con recursos privados, para realizar inversiones directas en empresas del sector. La experiencia acumulada por FOCIR en la promoción y desarrollo de instrumentos de capital privado en el sector rural y agroindustrial contribuye así a detonar inversiones productivas, generar crecimiento de empresas a través de la innovación y aplicación de tecnologías y la generación de empleos en un sector que presenta una correlación positiva con poblaciones marginales.

Durante el ejercicio fiscal 2022, FOCIR continuó ofreciendo servicios financieros de inversión de capital a través de los IFIC, ejerciéndose 125.4 mdp en aportaciones de capital. Con estas aportaciones, la inversión de FOCIR en los FICA, ascendió a 2,254 mdp, que han sido complementados por 4,424 mdp de parte de inversionistas privados y otros inversionistas institucionales. Las sociedades invertidas vía los FICA, por su parte, generaron una derrama económica durante 2022 de 2,695 mdp en sus zonas de influencia. En lo correspondiente a los FO, se mantienen compromisos de inversión de FOCIR por 600 mdp, lo cual se estima generará una inversión de 3,298 mdp en el sector objetivo, y de 5,035 mdp en México.

III. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

- Misión: Apoyar y complementar la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales, mediante inversiones, inversión de largo plazo, en forma temporal y minoritaria, que detonen proyectos de alto potencial y beneficio social.
- Visión: Ser una Entidad autosustentable que incida en forma relevante en la capitalización del sector rural y agroindustrial fomentando la participación del sector privado y de los agentes financieros nacionales y extranjeros para detonar y potenciar el flujo de recursos de inversión a favor de la capitalización del sector.
- Los principales objetivos de la Entidad son los siguientes:
 - ❖ Fomentar la inversión de largo plazo en empresas agroindustriales.
 - ❖ Generar sinergias con todos los actores relevantes en la industria del capital para potenciar el crecimiento y fortalecimiento del sector.
 - ❖ Fomentar la cultura del capital privado, mediante acciones de capacitación que promueven el desarrollo de operadores y administradores de fondos de capital, en especial para el sector rural y la agroindustria.

IV. OBJETO SOCIAL

En cumplimiento de su misión, FOCIR se ha constituido en un agente especializado en fondos de inversión que busca fomentar una cultura de capital de riesgo que contribuya a la ampliación del universo de atención de los fondos de inversión hacia el sector rural y agroindustrial, para lo cual se ha planteado los siguientes objetivos: apoyar la capitalización, fusión, adquisición y desinversión del sector rural y agroindustrial con servicios integrales de inversión, detonar la inversión privada nacional para el sector, impulsar y contribuir al desarrollo de una cultura de capital de riesgo en el sector, promover la institucionalidad en las empresas agroindustriales incorporando mejores prácticas corporativas y apoyar con acciones de fomento una cultura de capital de inversión ofreciendo asesoría y consultoría especializada.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, los principales instrumentos con los que cuenta el Fideicomiso son a través de la participación en el patrimonio de los IFIC ya sean estos Fondos Ortodoxos o Matching Fund (FICA).

V. ESTRATEGIAS Y LOGROS

FOCIR mantiene como una estrategia pilar de la entidad el impulsar políticas de inversión en fondos de inversión de capital, con la finalidad de incrementar la inversión productiva e inclusión social del sector rural y agroalimentario. En este sentido, durante el 2022, la inversión de FOCIR en los IFIC, detonó una inversión total de 3.11 pesos por cada peso aportado por FOCIR, acumulándose una aportación de 2,254 mdp a los FICA y de 213.9 mdp a los FO. Es de destacar que el objetivo planteado para el ejercicio 2022 era detonar una inversión total de 3.07 pesos por cada peso aportado por la institución, por lo que se superó la meta en un 1.3%. Esta inversión, generó un efecto positivo en las zonas de influencia donde se desarrollan las operaciones de las empresas invertidas por los IFIC, con lo cual, el número de empleos que se integraron en la cartera del portafolio de empresas invertidas fue de 1,241 al cierre de 2022. Tan solo en 2022, además, las empresas invertidas por los FICA, generaron una derrama económica de 2,695 mdp.

De manera paralela, FOCIR busca impulsar la formación de operadores y administradores de fondos de capital privado, estableciendo las políticas y acciones necesarias para desarrollar una cultura financiera que disminuya el déficit de la oferta de financiamiento vía capital de riesgo, procurando la formación de una red de operadores de fondos de capital que cuenten con habilidades, conocimientos y competencias probadas, a efecto procurar un alto nivel de desempeño. En este sentido, FOCIR continuó participando en los órganos colegiados de los Intermediarios Financieros en los que participa con la finalidad de aportar en la institucionalización y el desarrollo de estructuras de gobierno corporativo apegadas a las mejores prácticas internacionales.

FOCIR continuó siendo un fideicomiso autosustentable en 2022, manteniendo el financiamiento de sus operaciones con rendimientos financieros y cobro de comisiones de los servicios que ofrece.

VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El FOCIR ha desarrollado sus acciones en el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo denominados *Economía para el Bienestar* y *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*. Asimismo, una nueva política de fomento económico supone una orientación del Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial, permitiendo que los sectores estratégicos tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en el exterior, que cumplan con la normativa aplicable, que democratizen la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y que generen alto valor a través de su integración con las cadenas productivas.

En apego a lo anterior, la Entidad contribuye con la actividad productiva del país, y específicamente con la creación de valor y el crecimiento del campo, potenciando los recursos del gobierno federal, utilizándolos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente para capitalizar al sector rural, en observancia del Objetivo 6.1 del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE): Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal (APF), fomentando así una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado para contribuir al desarrollo económico sostenible del país y al bienestar social.

Autorizó: Jonathan Zavala Pinet

Cargo: Director de Seguimiento de Inversiones

Elaboró: José Juan Basurto Morales

Cargo: Gerente de Administración y Vinculación de Portafolios de Inversión